

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Unidad Desarrollo Comunitario

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
20 JUN 2017
OFICINA DE PARTES
DECRETO EXENTO N° 21421A
RETIRO,
VISTOS: 19 JUN 2017

- 1.- La Ley de Compras Publicas y Reglamento N° 19.886.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N°3.828 de fecha 15 de Diciembre del año 2016, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2017.-
- 3.- La necesidad de adquirir Cemento destinado a Beneficiarios de los sectores de Piguchén, Cerrillos y Copihue.
- 4.- La cotización presentada por el proveedor, **COMERCIAL E INMOBILIARIA DON JOSE S.A.**, Rut: 96.784.540-K, Ciudad de Parral.
- 5.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Ley y Reglamento de Compras Publicas y Reglamento de Chile Compra" artículo N°10, Letra J el cual indica que cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.-
- 6.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-

CONSIDERANDO:

- Que;** Es necesario adquirir la especie para apoyar a beneficiarios provenientes del Sector Rural de la Comuna, quienes cuentan con sus viviendas en proceso de reparación de pisos y entrada puerta de acceso de las viviendas, las que cuentan con piso de tierra, humedeciendo la vivienda. Por su parte dichos beneficiarios no cuentan con recurso suficiente como para efectuar las reparaciones.
- Que;** El proveedor cuenta con la disponibilidad del servicio cotizado y realizado dentro de los plazos requeridos.
- Que;** Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el Visto N° 3 y N° 4.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** la adquisición al proveedor **COMERCIAL E INMOBILIARIA DON JOSE S.A.**, Rut: 96.784.540-K, Por concepto de Servicio de acuerdo al siguiente detalle:

Cantidad	Especie
35	Sacos de cemento especial Polpaico.

- 2.- **EMITASE;** Orden de Compra directa a través del Portal del Chile Compra, de acuerdo a cotización adjunta por la suma total de \$180.602.- (Ciento sesenta Mil Seiscientos dos pesos), IVA. Incluido.
- 3.- **IMPUTESE;** el gasto que represente el presente decreto a la cuenta 24.01.007.010.004, "Programa Asistencial" del presupuesto Municipal vigente para el año 2017.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



BEATRIZ BARRA FUENTES
DIRECCIÓN DES. COMUNITARIO

SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. FINANZAS
Aprobación presupuestaria y Financiera



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GERARDO JESUS BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RLG/SMH/BBF/GJBT/mfp

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Departamento de Adquisiciones
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. /